



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 220

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes números 102, 199, 201, 203, 206 y 212 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

SEGUNDO. Se ordena el archivo de los expedientes números 102, 199, 201, 203, 206 y 212 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, determinándose como asuntos total y definitivamente concluidos; dejando a salvo los derechos de quienes en su momento fueron los proponentes para futura presentación, en caso de estimarlo conveniente.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 220

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de junio de 2025.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.**

**DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.**

**DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.**

**DIP. BIAANI PALOMEK ENRÍQUEZ
SECRETARIA.**